



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN Nº 4403-30-LE25

DECRETO ALCALDÍCIO N° 157.-

DALCAHUE, 15 de enero 2026.-

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 06 de fecha 02 de enero del 2026 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-30-LE25 "Convenio de suministro para la adquisición de diseño gráfico e impresiones para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2026", a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4403-30-LE25, denominada "**Convenio de suministro para la adquisición de diseño gráfico e impresiones para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2026**", considerando que los criterios de evaluación establecían un 20% cumplimiento requisitos formales, un 25% plazo de entrega, un 30 % precio, un 20% ubicación de la sucursal y un 5% integridad del proveedor, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
Menssage m	76.805.650-1	1-43-44-45-46-47-48
Servicios de Publicidad José Vargas Torres	76.385.915-0	2-5-6-7-8-9-12-13-14-15-16-17-18-19-20-23-24-25-26-27-28-29-30-31-34-49-50-51-52-53-54-56
Taller al Sur SPA	77.297.405-1	3-4-10-11-21-22-32-33-35-36-37-38-39-40-41-42-55-57

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CBM
JAS



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N°4403-30-LE25

**“CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIONES
PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE AÑO 2026”**

En Dalcahue a 14 de enero del 2026, se reúne la comisión Evaluadora de la Licitación pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIONES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE AÑO 2026”, conformada por directora de Desarrollo Claudia Bórquez Miranda y Administrador Municipal Sr. Fernando Ruiz Portilla.

Una vez realizada el acta de apertura de licitación pública, se concluye lo siguiente:

- En la licitación se presentaron 04 oferente en el portal mercado público, siendo este:

OFERTA N°	Razón Social	Monto Total Oferta VALOR NETO
1	Menssage m RUT:76.805.650-1	\$ 1.595.850
2	Servicios de Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L RUT: 76.385.915-0	\$442.850
3	Suministros Nacionales SPA RUT: 77.030.658-2	\$53.000
4	Taller al Sur SPA RUT: 77.297.405-1	\$1.115.170

Los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Cumplimiento requisitos formales	20 %	20% Aplicable al oferente con todos los documentos de respaldo, 0% al oferente que le falte uno o más documentos.
Plazo de entrega	25%	Disponibilidad Inmediata-1 día 25% / Entre 2 y 3 días: 10%. Igual o superior a 4 días 0%.

Precio	30%	30% Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversas: Oferta menor precio*30/Oferta a evaluar.
Ubicación de la sucursal	20%	20% Aplicado al oferente con presencia en la comuna de Dalcahue, 15% al oferente con presencia en la Provincia de Chiloé, 10% en la X Región, 5% al oferente de otra región del país, 0% al oferente que no indique la ubicación de la sucursal.
Integridad del Proveedor	5%	5% Se aplicará al oferente que posea un programa de integridad que sea conocido por su personal. 0% al oferente que no posea un programa de integridad que sea conocido por su personal.

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferente adjudicado.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS OFERTADAS
Menssage m RUT:76.805.650-1	1-43-44-45-46-47-48

Servicios de Publicidad José Vargas Torres RUT: 76.385.915-0	2-5-6-7-8-9-12-13-14-15-16-17-18-19-20-23-24-25-26-27-28-29-30-31-34-49-50-51-52-53-54-56
Taller al Sur SPA RUT: 77.297.405-1	3-4-10-11-21-22-32-33-35-36-37-38-39-40-41-42-55-57

Línea 38: Proveedor “Servicio de Publicidad José Vargas Torres” según el punto 10.1 de las Bases administrativas, “Si un valor de una oferta se encuentra con una diferencia que alcance al 50% bajo el precio de mercado, esta no será evaluada”.

Para constancia firma:



CLAUDIA BORQUEZ MIRANDA
Directora Desarrollo Comunitario
I Municipalidad de Dalcahue



FERNANDO RUIZ PORTILLA
Administrador Municipal
I Municipalidad de Dalcahue